

## BASE POSTULANTES CONCURSO

### “TAÑI WARIA PATAKA ZUGUN MEW”

1. Podrán participar niños y jóvenes de educación básica y educación media, perteneciente a los pueblos originarios o primeras naciones (Considerando para tales efectos definición del Convenio 169 de la OIT) residentes en la comuna de Concepción y/o alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.
2. También podrán participar adultos y/o Jóvenes en la categoría “Categoría Cuentos en Mapudungun” indicada en el punto N°3.
3. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida de los pueblos originarios en la ciudad de Concepción, para lo cual se han establecido las siguientes categorías:
  - Categoría cuentos Urbanos: relatos de la vida indígena en la ciudad de Concepción.
  - Categoría cuentos ancestrales: sobre la escritura de cuentos que los niños han conocidos mediante el relato de sus ancestros, sobre la vida en comunidad.
  - Categoría Cuentos en Mapudungun: orientado a la creación literaria 100% en lengua Mapudungun. En esta categoría podrán participar solo personas adultas.
4. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título. Igualmente los cuentos deben contener a lo menos 20 palabras en mapudungun a excepción de la categoría Cuentos en Mapudungun el cual debe ser íntegramente en Mapudungun.
5. El plazo de recepción será desde el día 23 de abril hasta el día viernes 21 de junio, ambas fechas inclusive.
6. Cada participante puede presentar un máximo de 2 cuentos los cuales deberán ser enviados a correo electrónico: [epew.mapudungun@gmail.com](mailto:epew.mapudungun@gmail.com) indicando en Asunto: “**TAÑI WARIA PATAKA ZUGUN MEW**”, o ser ingresado por oficina de partes de la Municipalidad a más tardar el día viernes 21 de Junio a las 13:45 hrs.
7. Los cuentos en formato papel, deben ser presentados en un sobre cerrado que indique concurso “**TAÑI WARIA PATAKA ZUGUN MEW**”, **además debe indicar nombre**, Rut, edad y datos de contacto (Teléfono, Dirección) del postulante. Los sobres deben ser entregados en oficina de partes de la Municipalidad, del DAEM o ser derivados a este a través de los respectivos establecimientos educacionales, en los plazos señalados en punto N°5.



8. La premiación de las propuestas será la primera semana del mes de Julio y se desarrollará en biblioteca municipal de Concepción o en algún lugar por definir.
9. El Jurado estará compuesto Sandra Salamanca Ríos, Aldo “Fiestoforo”, Nelson Lobos, a los cuales se sumara un representante del departamento de Administración de Educación Municipal de Concepción, un miembro de la Academia de Lengua Mapuche.
10. El jurado seleccionará los cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer, segundo y tercer lugar por cada categoría.
11. Los ganadores serán publicados y difundidos en diversos medios y/o soportes para su difusión.
12. Los cuentos deberán ser originales e inéditos y su temática deberá abordar sobre el ser perteneciente a un pueblo originario en Concepción, de acuerdo a las categorías señaladas en las presentes bases e incorporar el mínimo de palabras en mapudungun según lo señalado en el punto 4 de las bases.
13. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable de su potencial eliminación del concurso.
14. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a la Municipalidad de Concepción, para que ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Asimismo, el autor confiere a la Municipalidad de Concepción, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre la obra.
15. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, y demás datos puedan ser incorporados en la difusión de los cuentos, si así la Municipalidad Concepción lo estima necesario.
16. Consultas y aclaraciones: se podrán realizar consultas sobre el concurso a través del mail [epew.mapudungun@gmail.com](mailto:epew.mapudungun@gmail.com) hasta 15 días contados desde el lanzamiento Las respuestas oficiales serán publicadas más tardar 20 días del lanzamiento y se entenderá parte de las bases que rigen el presente concurso.

